

CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA: CARNAVAL 2017

El Ayuntamiento de Palencia, en colaboración con la Asociación de Empresarios de Hostelería de Palencia, convoca un concurso de decoración de establecimientos de hostelería con motivo del Carnaval 2.017.

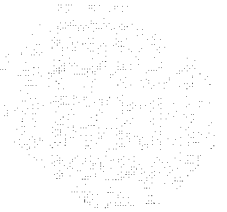
B A S E S

1. El concurso de decoración, de establecimientos de hostelería que se convoca, pretende la ambientación de los distintos establecimientos con motivo de las fiestas de carnaval 2.017.
2. El motivo de la decoración será libre y se valorará de 1 a 10 la originalidad, la decoración de la entrada al local, los disfraces del personal del establecimiento, la música y cualquier otro detalle que resalte en su conjunto.
3. Podrán participar en el presente concurso todos los establecimientos hosteleros de Palencia.
4. Las solicitudes de inscripción se presentarán en el Registro Municipal, o en alguno de los organismos a los que se hace referencia en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.
5. El impreso de inscripción, se encuentra en la página web del Ayuntamiento (www.aytopalencia.es) y en la Asociación de Empresarios de Hostelería de Palencia.
6. El Plazo de inscripción finalizará el **15 de febrero** de dos mil diecisiete.
7. La Concejalía de Fiestas, publicitará en su página web el listado de los establecimientos presentados al concurso de decoración, e informará del mismo a los distintos medios de comunicación.
8. El concurso se celebrará siempre que exista un mínimo de siete establecimientos de hostelería que participen en el concurso, quedando desierto el mismo, si no se llega al citado mínimo.
9. El Jurado estará compuesto por miembros del Consejo Municipal de Fiestas designados por el propio Consejo, que calificará la decoración, de acuerdo a lo dispuesto en la base segunda..
10. El Jurado visitará los establecimientos presentados a Concurso el próximo día **24 de Febrero** de 2.017 a partir de las 20:30 horas y podrá declarar desierto cualquiera de los premios.
11. El jurado podrá efectuar menciones especiales a alguno de los establecimientos presentados.
12. El nombre de los establecimientos ganadores se hará público al finalizar el Desfile de Carnaval.

13. La cuantía de los premios será de
- Primer Premio de 800 €
 - Segundo Premio de 500 €
 - Tercer Premio 200 €
 - 2 Cuartos Premios de 100 € cada uno.

Estas cantidades están sujetas a las retenciones que marque la ley.

14. Los ganadores antes de percibir la cuantía de los premios, fijados en la base décima, deberán acreditar estar al corriente de pagos con la Hacienda Municipal, la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.
15. La participación en este concurso conlleva la aceptación plena de las presentes bases



INSCRIPCIÓN CARNAVAL 2017	
DECORACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA CARNAVAL 2017	
EMPRESA (razón social):	
NOMBRE COMERCIAL:	
DIRECCIÓN:	
POBLACIÓN:	CIF:
CODIGO POSTAL:	TFNO:
E-MAIL:	FAX:

Deseo participar en el **CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS CARNAVAL 2017** organizada por el Ayuntamiento de Palencia.

Título de la ambientación-Temática del disfraz:

Firma y sello de la empresa

*** PLAZO DE INSCRIPCIÓN FINALIZARÁ EL 15 DE FEBRERO DE 2017**

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos facilitados por usted serán susceptibles de tratamiento estrictamente confidencial conforme a lo establecido en dicha Ley y serán conservados e incorporados, a un fichero cuyo responsable es el AYUNTAMIENTO DE PALENCIA. Igualmente le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley, en los términos legalmente previstos, al responsable del fichero, anteriormente indicado.